

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)

2022/1947 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario.*

Anuncio

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto vigente de 2022, mediante crédito extraordinario, el cual se financia, conforme a lo establecido en el artículo 36 apartado 1 letra a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales proveniente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

El referido acuerdo plenario fue hecho público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 67 de fecha 7 de abril de 2022. Asimismo, en el mismo sentido, ha permanecido expuesto desde el día 12 de abril de 2022 y por plazo de quince días hábiles en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marmolejo a efectos de reclamaciones. El expediente ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo. A continuación se inserta el expediente, resumido por capítulos, en los siguientes términos.

Estado de Ingresos Aumento

Capítulo	Descripción	Importe
8	Activos Financieros	1.298.150,00 €

Estado de Gastos Aumento

Capítulo	Descripción	Importe
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	179.650,00 €
6	Inversiones Reales	1.118.500,00 €
	Total	1.298.150,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marmolejo, 9 de mayo de 2022.- El Alcalde, MANUEL LOZANO GARRIDO.